



**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 4 PLAZAS DE  
POLICÍA LOCAL EN EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**  
**Resolución Convocatoria número 2129 de 14/10/2022 BON 214 de 28/10/2022**

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON PLAZA ADJUDICADA PROPUESTOS PARA EL  
CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA**

Publicada el día 27 de abril de 2023, EL Tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante oposición de cuatro puestos de agente de Policía Local en el M.I. Ayuntamiento de Tudela, hace públicas las valoraciones del reconocimiento médico correspondientes a la última de las pruebas de la primera fase del procedimiento, resultando aptos todos los aspirantes..

Posteriormente, el Tribunal Calificador ejecuta el acto de adjudicación de plazas, según lo descrito en la base 7.3.2 de la convocatoria, determinando quiénes tienen cabida en las plazas a proveer conforme a la mayor puntuación obtenida en las pruebas de la fase de selección.

El día 27 de abril fue publicada en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento la lista de aspirantes resultante de la adjudicación fue propuesta provisionalmente al Curso de Formación Básica, debiendo los incluidos en ésta, cumplimentar lo establecido en la base 7.3.3 de la Convocatoria: "Para poder participar en el Curso de Formación Básica las personas aspirantes admitidas provisionalmente al mismo deberán acreditar en el plazo de diez días naturales, contados desde aquél en que se haga pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y páginas web municipal la citada relación, el cumplimiento de los requisitos e), f), g) y h) del apartado 3.1 de la convocatoria, para lo cual presentarán en el Servicio de Atención Ciudadana (SAC), situado en Plaza Vieja, número 1 o en oficinas de calle El Frontón, número 1, dirigida a la Secretaria del Tribunal, la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del anverso y reverso de los permisos de conducir exigidos en la convocatoria.
2. Declaración responsable de no haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a, para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes dependiente del Ministerio de Justicia que acredite que no constan antecedentes penales del aspirante, o bien que éstos han sido cancelados.
4. Declaración responsable por la cual se adquiere el compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
5. Fotocopia compulsada de la tarjeta de la Seguridad Social.

Contra los actos del Tribunal Calificador, los interesados podrán actuar conforme está establecido en la base 9 de la convocatoria.

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES AL CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA**

**CALIFICACIONES**

**A.- TURNO LIBRE**

TURNO	NOMBRE	TOTAL
T.L.	Ríos Alonso, Belinda	216,50
T.L.	Lozano Clemos, Anaïs	191,09

**A TURNO DE PROMOCIÓN**

TURNO	NOMBRE	TOTAL
T.P	Mateo Jiménez, José Manuel	183,36
T.P	Blasco Pascual, Álvaro	160,45

En Tudela a 27 de abril de 2023  
La Secretaria del Tribunal calificador